



Resolución de Consejo Directivo **396 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.888/2024 - Aprobar acta y designar a Lic. Matías M. Sosa –
JTP S – FÍSICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/08/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (sostenido con economías) para la asignatura FÍSICA I de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74/76, la comisión asesora sobre la base de antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su acta-dictamen del único postulante evaluado, aconsejando la designación del Lic. Matías Mauricio Sosa – en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 77, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen impugnaciones, ni vicios de procedimiento, tampoco de forma y, que se han cumplido las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho aconsejando: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora y designar al Lic. Matías Mauricio Sosa - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura FÍSICA I de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 05 de agosto de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de Res. CDNAT-2023-118.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo de PADDE de la cátedra de “Geofísica”, debido a la reducción de dedicación de exclusiva a simple (Res. D 71/2024) del Geól. Carlos Gómez Martínez. El cargo de PADDE forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictamen de fs.74/76 y designese al **LIC. MATÍAS MAURICIO SOSA** – DNI N° 39.892.718 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) - con economías - para la asignatura FÍSICA I de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, para cumplir funciones docentes dispuestas por Res. por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Lic. Sosa que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con las economías de del cargo de PADDE de la cátedra de “Geofísica”, debido a la reducción de dedicación de exclusiva a simple (Res. D 71/2024) del Geól. Carlos Gómez Martínez. El cargo de PADDE forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes: Declaración jurada de incompatibilidad



Resolución de Consejo Directivo **396 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.888/2024 - Aprobar acta y designar a Lic. Matías M. Sosa –
JTP S – FÍSICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/08/2025

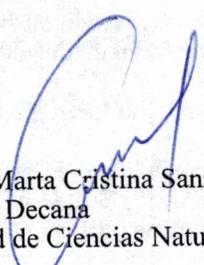
Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
Reporte Mis Aportes – AFIP.
Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Lic. Sosa que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal todos los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, caso contrario deberá solicitar una prórroga para efectuar la posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber al interesado, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del Lic. Sosa.


Dra. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales